

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 24 de junio de 2022, de la directora general de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de Maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso 2022/2023. (DOGV Núm. 9371 / 29.06.2022), y una vez examinadas las reclamaciones efectuadas a las listas provisionales, esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria Educación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>, la relación definitiva de participantes convocados por orden de adjudicación.

En el anexo I se relacionan los participantes del personal funcionario descrito en la **base segunda y en la base tercera, apartado 3.1.**

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente